

ACTA DE RESPUESTAS A CONSULTAS ESCRITAS

**LICITACIÓN PÚBLICA N° 032/2026
"SERVICIO DE MANTENIMIENTO RED DE ACCESO MÓVIL ZONA 2 "**

FECHA: 11 de junio de 2026

PARTICIPANTES:

NOMBRE Y APELLIDO	CARGO
Dorian Elias Carranza Zelada	Subgerente Operación y Mantenimiento
Macario Rolando Limachi Pabon	Jefe Soporte de Acceso
Gustavo Caceres Vasquez	Profesional Soporte de Acceso
Freddy Ruben Samo Uluri	Profesional Energía
Carlos Arturo Foronda Jiménez	Profesional Transmisión
Carmen Blanca Ticona Romero	Profesional de Adquisiciones

N°	PUNTO / (N°) DE REFERENCIA DEL PLIEGO DE CONDICIONES	N° DE PÁGINA DEL PLIEGO DE CONDICIONES	CONSULTA DEL OFERENTE	Respuestas ENTEL S.A.
1.	PLIEGO DE CONDICIONES 4. Características Técnicas Generales Punto 3	P.18	<p>Respecto al requerimiento de mantenimiento de infraestructura de sitio descrito en el Anexo N° 7B, que incluye la verificación y reparaciones menores por emergencia de mallas o muros perimetrales, puertas de acceso, alumbrado interno y externo, casetas, gabinetes, losas de equipos, ambientes de sereno y torres, agradeceremos aclarar si las actividades que involucren trabajos correctivos de infraestructura civil o metálica, tales como albañilería, soldadura, herrería, cerrajería, pintura, reparación de cercos perimetrales, puertas de acceso o elementos estructurales, forman parte del alcance del mantenimiento preventivo regular.</p> <p>Asimismo, agradeceremos confirmar si dichas actividades, considerando que requieren personal especializado, materiales, herramientas y tiempos de ejecución distintos a los normalmente asociados al mantenimiento preventivo de equipos de telecomunicaciones, energía y climatización, serán gestionadas como Trabajos Extraordinarios o Servicios Eventuales sujetos a autorización previa y reconocimiento económico independiente.</p>	<p>El punto de referencia del Pliego de Condiciones no corresponde con la consulta del oferente.</p> <p>Si la consulta se refiere al punto 4, numeral 6, se mantiene el requerimiento.</p>
2.	PLIEGO DE CONDICIONES	P.19	Respecto al requerimiento que establece la ejecución de Mantenimiento Basado en Condición (MBC), agradeceremos aclarar los criterios técnicos,	A continuación, se responden las consultas:

N°	PUNTO / (N°) DE REFERENCIA DEL PLIEGO DE CONDICIONES	N° DE PÁGINA DEL PLIEGO DE CONDICIONES	CONSULTA DEL OFERENTE	Respuestas ENTEL S.A.
	4.1. Servicio de Mantenimiento Preventivo Punto 3		<p>operativos y económicos asociados a esta modalidad de mantenimiento.</p> <p>Particularmente, se solicita confirmar:</p> <ul style="list-style-type: none"> • ¿Qué sitios serán clasificados bajo modalidad MBC? • ¿Qué sistemas o subsistemas estarán sujetos a esta modalidad? • ¿Cuáles serán las variables, parámetros o indicadores técnicos que determinarán la ejecución de un MBC? • ¿Existe una frecuencia estimada o un límite máximo de intervenciones por sitio durante la vigencia contractual? • ¿El MBC sustituirá o complementará los mantenimientos preventivos periódicos establecidos (cuatrimestrales, semestrales y anuales)? • ¿Cuál será el procedimiento de programación, autorización y validación de estas actividades? <p>Asimismo, considerando que la estructura económica del servicio se basa en un CANON mensual calculado sobre una cantidad determinada de mantenimientos preventivos programados, agradeceremos confirmar si las intervenciones MBC que representen actividades adicionales a las frecuencias de mantenimiento establecidas serán reconocidas mediante un mecanismo de compensación económica independiente o serán consideradas como trabajos extraordinarios previamente autorizados.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • ¿Qué sitios serán clasificados bajo modalidad MBC? <p>R. Los sitios que reúnan las condiciones para esta modalidad, que serán definidas con el proveedor adjudicado.</p> <ul style="list-style-type: none"> • ¿Qué sistemas o subsistemas estarán sujetos a esta modalidad? <p>R. Todos los sistemas de la red objeto del presente proceso, refiérase al Punto 3. Resumen de requerimientos, numeral 1.</p> <ul style="list-style-type: none"> • ¿Cuáles serán las variables, parámetros o indicadores técnicos que determinarán la ejecución de un MBC? <p>R. Los parámetros o variables que nos indiquen que el sistema o subsistema está cerca de su punto de falla funcional.</p> <ul style="list-style-type: none"> • ¿Existe una frecuencia estimada o un límite máximo de intervenciones por sitio durante la vigencia contractual? <p>R. En MBC no se establece frecuencia o límites máximos, debido a que se debe garantizar la continuidad del servicio.</p> <ul style="list-style-type: none"> • ¿El MBC sustituirá o complementará los mantenimientos preventivos

N°	PUNTO / (N°) DE REFERENCIA DEL PLIEGO DE CONDICIONES	N° DE PÁGINA DEL PLIEGO DE CONDICIONES	CONSULTA DEL OFERENTE	Respuestas ENTEL S.A.
				<p>periódicos establecidos (cuatrimestrales, semestrales y anuales)?</p> <p>R. El MBC es un complemento del mantenimiento preventivo periódico, debido a que existe infraestructura o entornos físicos que deben ser monitoreados en sitio, de esta manera se optimizara la periodicidad de los mantenimientos preventivos.</p> <ul style="list-style-type: none"> • ¿Cuál será el procedimiento de programación, autorización y validación de estas actividades? <p>R. El procedimiento para estas actividades será elaborado con el proveedor adjudicado.</p>
3.	<p>PLIEGO DE CONDICIONES</p> <p>4.1. Servicio de Mantenimiento Preventivo Punto 3</p>	P.19	<p>Se solicita proporcionar el detalle de la cantidad de sitios que requieren acceso fluvial y/o aéreo para la ejecución de actividades de mantenimiento, así como la cantidad estimada de intervenciones de mantenimiento preventivo (MP) que deberán realizarse durante la vigencia del contrato en este tipo de sitios.</p> <p>Asimismo, se solicita aclarar el tratamiento operativo y económico aplicable para la atención de emergencias en estos sitios, considerando que dichas intervenciones corresponden a eventos no</p>	<p>Existen 16 sitios con periodicidad semestral y en la gestión 2025 han reportado 4 mantenimientos correctivos en total. El detalle será proporcionado al proveedor adjudicado.</p> <p>Sobre el tratamiento operativo y económico para la atención de emergencias, se hace notar que la consulta no tiene relación directa con</p>

N°	PUNTO / (N°) DE REFERENCIA DEL PLIEGO DE CONDICIONES	N° DE PÁGINA DEL PLIEGO DE CONDICIONES	CONSULTA DEL OFERENTE	Respuestas ENTEL S.A.
			programados ni controlables por el contratista y pueden requerir movilizaciones extraordinarias, disponibilidad de transporte especializado y tiempos de acceso distintos a los considerados para actividades planificadas.	el punto de referencia del pliego de condiciones. Para casos de atención de emergencias referirse al punto 4.2.
4.	PLIEGO DE CONDICIONES 4.2. Servicio de Mantenimiento Correctivo. Punto 6	P.25	<p>Considerando que los equipos, sistemas e infraestructura objeto del contrato son de propiedad de ENTEL S.A., agradeceremos aclarar cuál será el procedimiento y el alcance de responsabilidad del contratista en los casos de robo, vandalismo o daños provocados por terceros.</p> <p>Particularmente, se solicita confirmar:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Si la denuncia formal ante las autoridades competentes deberá ser realizada por personal autorizado o representantes de ENTEL S.A. en calidad de propietario de los activos afectados. • Bajo qué mecanismo legal el personal técnico del contratista estaría facultado para presentar denuncias en representación de ENTEL S.A., en aquellos casos donde la autoridad requiera acreditación de propiedad o representación legal sobre los bienes afectados. • Si la participación del contratista se limitará a la identificación del incidente, recopilación de evidencias, elaboración de informes técnicos y reporte oportuno a ENTEL S.A. 	<p>A continuación, se responden las consultas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Si la denuncia formal ante las autoridades competentes deberá ser realizada por personal autorizado o representantes de ENTEL S.A. en calidad de propietario de los activos afectados. <p>R. Se mantiene el requerimiento del punto 4.2. Servicio de Mantenimiento Correctivo, numeral 6.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Bajo qué mecanismo legal el personal técnico del contratista estaría facultado para presentar denuncias en representación de ENTEL S.A., en aquellos casos donde la autoridad requiera acreditación de propiedad o representación legal sobre los bienes afectados.

N°	PUNTO / (N°) DE REFERENCIA DEL PLIEGO DE CONDICIONES	N° DE PÁGINA DEL PLIEGO DE CONDICIONES	CONSULTA DEL OFERENTE	Respuestas ENTEL S.A.
			<ul style="list-style-type: none"> • Cuál será el procedimiento a seguir cuando la presentación de denuncias implique comparecencias, declaraciones o gestiones administrativas ante autoridades policiales o judiciales. • Qué medidas de respaldo institucional y protección brindará ENTEL S.A. al personal del contratista en caso de que su participación en estas actuaciones pueda generar riesgos para su seguridad o integridad personal. <p>Asimismo, agradeceremos aclarar si los tiempos y recursos asociados a estas gestiones administrativas se consideran dentro del alcance operativo regular del servicio o tendrán un tratamiento específico por parte de ENTEL S.A.</p>	<p>R. Se mantiene el requerimiento del punto 4.2. Servicio de Mantenimiento Correctivo, numeral 6.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Si la participación del contratista se limitará a la identificación del incidente, recopilación de evidencias, elaboración de informes técnicos y reporte oportuno a ENTEL S.A. <p>R. Se mantiene el requerimiento del punto 4.2. Servicio de Mantenimiento Correctivo, numeral 6.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cuál será el procedimiento a seguir cuando la presentación de denuncias implique comparecencias, declaraciones o gestiones administrativas ante autoridades policiales o judiciales. <p>R. Se mantiene el requerimiento del punto 4.2. Servicio de Mantenimiento Correctivo, numeral 6.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Qué medidas de respaldo institucional y protección brindará ENTEL S.A. al personal del contratista en caso de que su participación en estas actuaciones pueda generar riesgos para su seguridad o integridad personal.

N°	PUNTO / (N°) DE REFERENCIA DEL PLIEGO DE CONDICIONES	N° DE PÁGINA DEL PLIEGO DE CONDICIONES	CONSULTA DEL OFERENTE	Respuestas ENTEL S.A.
				<p>R. En caso de presenciar un acto de robo o vandalismo, el proveedor no debe intervenir para salvaguardar su seguridad e integridad, debiendo solamente cumplir con las actividades descritas en el punto 4.2. Servicio de Mantenimiento Correctivo, numeral 6.</p> <p>Asimismo, agradeceremos aclarar si los tiempos y recursos asociados a estas gestiones administrativas se consideran dentro del alcance operativo regular del servicio o tendrán un tratamiento específico por parte de ENTEL S.A.</p> <p>R. Se mantiene el requerimiento del punto 4.2. Servicio de Mantenimiento Correctivo, numeral 6.</p>
5.	<p>PLIEGO DE CONDICIONES</p> <p>4.4. Insumos y Materiales. Punto 4</p>	P.30	<p>Considerando que los trabajos extraordinarios pueden requerir materiales, repuestos y equipos cuyos costos están sujetos a variaciones de mercado, disponibilidad de proveedores, costos de importación y otros factores externos durante la vigencia contractual, agradeceremos aclarar si ENTEL S.A. contempla algún mecanismo de revisión, actualización o validación de precios para estos casos.</p> <p>Asimismo, se solicita confirmar cuál será el procedimiento aplicable cuando, durante la ejecución</p>	<p>Referirse al Anexo N°3 Modelo del Contrato, Clausula Quinta Precio e Impuestos, del Pliego de Condiciones.</p>

N°	PUNTO / (N°) DE REFERENCIA DEL PLIEGO DE CONDICIONES	N° DE PÁGINA DEL PLIEGO DE CONDICIONES	CONSULTA DEL OFERENTE	Respuestas ENTEL S.A.
			<p>del contrato, se presenten incrementos sustanciales y debidamente justificados en los costos de materiales, repuestos o equipos necesarios para la ejecución de trabajos extraordinarios que no pudieron ser previstos al momento de la presentación de la oferta.</p> <p>Favor aclarar si dichas situaciones podrán ser evaluadas y aprobadas por ENTEL S.A. mediante una revisión específica de costos o si los precios unitarios ofertados deberán mantenerse invariables durante toda la vigencia contractual.</p>	
6.	<p>PLIEGO DE CONDICIONES</p> <p>4.5. Recursos Humanos, Técnicos, Logísticos y Experiencia del Oferente.</p> <p>Punto 2</p>	P. 31	<p>Dimensionamiento de Cuadrillas en SCM Challapata y SCM Sabaya</p> <p>Agradeceremos a ENTEL S.A. aclarar el criterio técnico y operativo utilizado para definir la asignación de un solo grupo de trabajo en los SCM Challapata y SCM Sabaya, considerando que dicho recurso deberá ejecutar mantenimientos preventivos programados y atender emergencias dentro de su área de cobertura.</p> <p>Asimismo, se solicita confirmar si, dentro del análisis de dimensionamiento realizado por ENTEL S.A., se han considerado los tiempos de desplazamiento, la concurrencia entre actividades programadas y no programadas, así como el impacto que una atención de emergencia podría generar sobre la ejecución de los mantenimientos preventivos en curso.</p>	Se mantiene el requerimiento.

N°	PUNTO / (N°) DE REFERENCIA DEL PLIEGO DE CONDICIONES	N° DE PÁGINA DEL PLIEGO DE CONDICIONES	CONSULTA DEL OFERENTE	Respuestas ENTEL S.A.
			Favor aclarar si la capacidad operativa definida garantiza el cumplimiento simultáneo de los planes de mantenimiento preventivo y de los SLA de atención de emergencias establecidos en el contrato, sin afectar los indicadores de desempeño exigidos al contratista.	
7.	PLIEGO DE CONDICIONES 4.5. Recursos Humanos, Técnicos, Logísticos y Experiencia del Oferente. Punto 11	P.34	<p>Reubicación de SCM y Grupos de Trabajo Agradeceremos a ENTEL S.A. aclarar los criterios técnicos, operativos y económicos que serán considerados para solicitar la reubicación temporal o definitiva de Subcentros de Mantenimiento (SCM) y/o grupos de trabajo entre diferentes Centros de Mantenimiento (CM) o SCM durante la vigencia contractual.</p> <p>Considerando que la estructura operativa propuesta por el oferente, incluyendo personal, vehículos, herramientas, almacenes, logística y tiempos de desplazamiento, es dimensionada en función de la distribución de sitios y recursos definida por ENTEL S.A. al momento de la licitación y constituye la base para la elaboración del CANON mensual, agradeceremos confirmar:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cuáles serán los criterios y límites para la aplicación de estas reubicaciones. • Si las reubicaciones podrán implicar cambios permanentes o significativos en la distribución operativa inicialmente definida. 	<p>A continuación, se responden las consultas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cuáles serán los criterios y límites para la aplicación de estas reubicaciones. <p>R. El criterio principal es para garantizar los tiempos de atención aceptables en casos de eventos fortuitos o fuerza mayor que impidan al proveedor ejecutar normalmente sus actividades de mantenimiento.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Si las reubicaciones podrán implicar cambios permanentes o significativos en la distribución operativa inicialmente definida. <p>R. En caso de aplicarse este requerimiento se analizará en coordinación con el proveedor adjudicado la pertinencia de una redistribución, de manera que no</p>

N°	PUNTO / (N°) DE REFERENCIA DEL PLIEGO DE CONDICIONES	N° DE PÁGINA DEL PLIEGO DE CONDICIONES	CONSULTA DEL OFERENTE	Respuestas ENTEL S.A.
			<ul style="list-style-type: none"> • Si, en caso de que dichas reubicaciones generen costos adicionales de movilización, logística, instalación, almacenamiento, viáticos u operación no considerados en la oferta inicial, se contempla algún mecanismo de revisión o reconocimiento económico que permita mantener el equilibrio técnico y financiero del contrato. 	<p>implique cambios significativos.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Si, en caso de que dichas reubicaciones generen costos adicionales de movilización, logística, instalación, almacenamiento, viáticos u operación no considerados en la oferta inicial, se contempla algún mecanismo de revisión o reconocimiento económico que permita mantener el equilibrio técnico y financiero del contrato <p>R. Se mantiene el requerimiento.</p>
8.	4.-Características Técnicas Generales /PUNTO Nro 8 / Adición de nuevos sitios en la red móvil y adición de secciones de la red de fibra óptica de acceso.	P.18-19	En caso de que el crecimiento de la red supere los niveles inicialmente considerados para el dimensionamiento operativo, ¿cómo se gestionará el equilibrio entre la carga de trabajo, los recursos asignados y la sostenibilidad económica del servicio?	Se procederá de acuerdo al punto 4.5. Recursos Humanos, Técnicos, Logísticos y Experiencia del Oferente, Numeral 13.
9.	4.-Características Técnicas Generales /PUNTO Nro 8 / Adición de nuevos sitios en la red móvil y adición de secciones de la red de fibra óptica de acceso.	P.18-19	En caso de incorporación de nuevos tramos de fibra óptica o nodos de acceso de transporte, ¿estas infraestructuras serán incluidas dentro del alcance del mantenimiento sin ajuste del canon o se considerarán servicios adicionales extracanon?	Se procederá de acuerdo a los siguientes puntos: 4. Características Técnicas Generales, Numeral 8 y 4.5. Recursos Humanos, Técnicos, Logísticos y Experiencia del Oferente, Numeral 13.

N°	PUNTO / (N°) DE REFERENCIA DEL PLIEGO DE CONDICIONES	N° DE PÁGINA DEL PLIEGO DE CONDICIONES	CONSULTA DEL OFERENTE	Respuestas ENTEL S.A.
10.	4.1.- Servicio de Mantenimiento Preventivo / PUNTO Nro 4 / Limpieza de maleza dentro y fuera del cerco perimetral	P.21	Considerando la complejidad y el tiempo requerido para la ejecución de esta actividad, ¿se ha evaluado que el desmalezado con extracción de raíz puede superar significativamente los tiempos estándar asignados al mantenimiento preventivo por sitio, afectando directamente el cumplimiento de cronogramas?	Se mantiene el requerimiento.
11.	4.1.- Servicio de Mantenimiento Preventivo / PUNTO Nro 4 / Limpieza de maleza dentro y fuera del cerco perimetral	P.21	Dado que esta actividad está incluida dentro del canon en área rural, ¿se ha considerado que el nivel de intervención requerido (extracción total de raíz + herbicidas + retiro) corresponde a una actividad de mantenimiento mayor tipo obra civil, más que a un mantenimiento rutinario?	Se mantiene el requerimiento.
12.	4.1.- Servicio de Mantenimiento Preventivo / PUNTO Nro 4 / Limpieza de maleza dentro y fuera del cerco perimetral	P.21	¿ENTEL S.A. dispone de un procedimiento técnico estandarizado y validado ambientalmente para la ejecución de esta actividad en los distintos tipos de terreno?	Referirse al punto 4.9 Legislación a tener en cuenta , Numeral 1.
13.	4.1.- Servicio de Mantenimiento Preventivo / PUNTO Nro 4 / Limpieza de maleza dentro y fuera del cerco perimetral	P.21	¿Cómo se debe proceder en aquellos casos donde la extracción de raíz pueda generar afectaciones técnicas, tales como erosión del suelo, inestabilidad del terreno, o daño a sistemas de puesta a tierra e infraestructura enterrada?	Los sitios de ENTEL S.A. son continuamente mantenidos, por lo que no existen estos casos. De darse un caso excepcional el procedimiento debe ser coordinado con ENTEL S.A.

N°	PUNTO / (N°) DE REFERENCIA DEL PLIEGO DE CONDICIONES	N° DE PÁGINA DEL PLIEGO DE CONDICIONES	CONSULTA DEL OFERENTE	Respuestas ENTEL S.A.
14.	4.1.- Servicio de Mantenimiento Preventivo / PUNTO Nro 4 / Limpieza de maleza dentro y fuera del cerco perimetral	P.21	En caso de presentarse daños colaterales derivados de esta actividad, ¿la responsabilidad técnica y económica recaerá en el contratista o será asumida por ENTEL S.A.?	Referirse a los puntos: Parte I, Punto 9 Garantías y Pólizas Requeridas. Y 4.9. Legislación a tener en cuenta, Numeral 1.
15.	4.4.- Insumos y Materiales /PUNTO Nro 1 / Materiales e insumos para el mantenimiento preventivo y correctivo (CANON)	P.28-29	Aclarar si todo insumo y material que no se encuentre en la lista será rembolsado	Se procederá de acuerdo al punto 4.4 Insumos y Materiales, Numeral 3.
16.	4.4.- Insumos y Materiales /PUNTO Nro 4 / Ofertas Económicas de materiales e insumos	P.30	Considerando la dinámica del mercado y posibles variaciones en costos (importación, tipo de cambio, desabastecimiento o discontinuidad de fabricantes), ¿el contrato contempla algún mecanismo de revisión o actualización de precios unitarios para garantizar la sostenibilidad de la oferta durante su vigencia?	Referirse al Anexo N°3 Modelo del Contrato, Clausula Quinta Precio e Impuestos, del Pliego de Condiciones.
17.	4.4.- Insumos y Materiales /PUNTO Nro 4 / Ofertas Económicas de materiales e insumos	P.30	En situaciones donde la provisión de materiales se vea afectada por factores externos no atribuibles al contratista (falta de stock, restricciones logísticas o tiempos de importación), ¿cómo se evaluarán los eventos de incumplimiento o dilación, a fin de evitar la aplicación de penalidades o medidas contractuales desproporcionadas?	La consulta no guarda relación con el punto 4.4.- Insumos y Materiales /PUNTO Nro 4 / Ofertas Económicas de materiales e insumos.

N°	PUNTO / (N°) DE REFERENCIA DEL PLIEGO DE CONDICIONES	N° DE PÁGINA DEL PLIEGO DE CONDICIONES	CONSULTA DEL OFERENTE	Respuestas ENTEL S.A.
18.	4.12 Multas/Punto 5/ Incumplimiento en la provisión de recursos técnicos, humanos y logísticos en los centros y subcentros de mantenimiento.	P.52-53	¿Cual es el tiempo de implementación que otorgara ENTEL para la implementación de todos los recursos solicitados? ¿Antes de ese plazo estarán los proveedores exentos de multas por esta razón?	Referirse al punto 4.5 Recursos Humanos, Técnicos, Logísticos y Experiencia del Oferente , Numeral 30. No se considera la exención de multa porque se trata de un servicio público regulado.
19.	ANEXO Nro 4	P.71-90	Considerando que en el Anexo 4A se especifican materiales e insumos asociados a marcas comerciales determinadas, se solicita aclarar: ¿Es obligatorio el uso estricto de las marcas indicadas, o se permitirá el uso de materiales equivalentes o compatibles, siempre que cumplan con las mismas especificaciones técnicas y estándares de calidad?	Si, previo análisis del cumplimiento de las especificaciones técnicas y estándares de calidad, por cada sistema o subsistema.
20.	ANEXO Nro 4	P.71-90	Considerando la variabilidad en disponibilidad y precios de mercado, ¿cómo se gestionarán los casos en los que el uso de marcas específicas genere incrementos significativos en costos o demoras en la provisión de materiales?	En caso de no disponibilidad de algunas marcas específicas, se analizará caso por caso conjuntamente con el proveedor adjudicado para buscar soluciones técnicas razonables.
21.	ANEXO Nro 4	P.71-90	En caso de que alguna de las marcas especificadas se encuentre descontinuada, no disponible en el mercado local o presente restricciones de importación, ¿cuál será el procedimiento que seguir para la aprobación de alternativas técnicas?	Se analizará el cumplimiento de las especificaciones técnicas y estándares de calidad, de las alternativas técnicas presentadas.

N°	PUNTO / (N°) DE REFERENCIA DEL PLIEGO DE CONDICIONES	N° DE PÁGINA DEL PLIEGO DE CONDICIONES	CONSULTA DEL OFERENTE	Respuestas ENTEL S.A.
22.	ANEXO Nro 6	P.92-97	¿ENTEL S.A. ha definido un mecanismo estandarizado de auditoría, seguimiento y control para verificar el cumplimiento homogéneo de estas disposiciones por parte de todos los proveedores, a fin de garantizar condiciones equitativas en la ejecución del contrato?	Lo requerido en el ANEXO N°6 será solicitado solo al proveedor adjudicado.